



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 42621

QUILLÓN, 10 OCT 2019

VISTOS:

- Las solicitud de cometido funcionario autorizada por la Directora del Departamento de Educación Municipal de Quillón (S)
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. N° 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2019.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

Desígnese en comisión de servicio en la ciudad de Santiago. el día 14 de agosto de 2019 a la Sra Irma Osorio Hernández quien asiste a reunión con representantes de Condorito.

2.- El Cumplimiento de esta misión, da derecho a percibir devolución de gastos con la debida presentación de boleta y pasajes que acrediten tales gastos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



URIKA ZÚNIGA GAMONAL
DIRECTOR DAEM (S)
"por orden del alcalde"

/jha.-

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Sección Finanzas DAEM.
- Sección Personal